

En el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las nueve horas y cinco minutos del diecinueve de julio del dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en la Casa Antigua del Gobernador, calle 16 de Septiembre 102, Colonia Centro, perteneciente a la Cabecera Municipal de San Andrés Cholula, Puebla, previa convocatoria para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de Prácticas de Gobierno Abierto del Ejercicio 2024, en adelante "LA COMISIÓN", en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 6 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 12 fracción VII, 102 párrafo primero, 103 párrafo primero y 105 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2 fracción VIII, 6, 24 fracción XII, 25 y 55 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 78 fracciones I y LVIII de la Ley Orgánica Municipal; 1, 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracciones II, V, VII y VIII, 12 fracciones I, III y IV, 65, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 69 y 71 fracciones II, VIII, XI y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; dando cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo específicamente Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia, dentro de su Programa 20; y al numeral Séptimo del Dictamen correspondiente al sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal para el periodo 2021-2024, celebrada el catorce de enero del dos mil veintidós. -----

El C. Edmundo Tlatehui Percino, Presidente Municipal Constitucional de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de Prácticas de Gobierno Abierto, en adelante "EL PRESIDENTE" da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de "LA COMISIÓN".-----

#### I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

"EL PRESIDENTE" otorga el uso de la palabra a la C. Montserrat Reyes Alfaro, Coordinadora General de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Ejecutiva de "LA COMISIÓN", en adelante "LA SECRETARIA" a fin de que realice el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

En uso de la voz "LA SECRETARIA" realiza el pase de lista, estando presentes:-----

- C. Edmundo Tlatehui Percino, Presidente Municipal Constitucional de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Presidente de "LA COMISIÓN";-----
- C. Montserrat Reyes Alfaro, Coordinadora General de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de "LA COMISIÓN";-----

- C. Laura Morales Tapia, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Asesora de "LA COMISIÓN";-----
- C. Luis Flores Fierros, Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Vocal de "LA COMISIÓN";-----
- C. Hilda Campos Coyotl, Secretaria para la Igualdad Sustantiva de Género del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Vocal de "LA COMISIÓN";-----
- C. Eduardo Martínez González, Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Vocal de "LA COMISIÓN";-----
- C. Paola Crystel García Lavariega, Secretaria del Bienestar del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Vocal de "LA COMISIÓN";-----
- C. Gerardo Izmoyotl Linares, Secretario de Administración y Tecnologías de la Información del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Vocal de "LA COMISIÓN"; y-----
- C. Nalleli Analí Santos Bautista, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Vocal de "LA COMISIÓN".-----

"LA SECRETARIA" da cuenta que están presentes nueve integrantes de "LA COMISIÓN", dando a todas y a todos la más cordial bienvenida.-----

"EL PRESIDENTE" manifiesta la existencia del quórum requerido para sesionar y declara válida la presente sesión.-----

## II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

"EL PRESIDENTE" solicita a "LA SECRETARIA" de lectura al Orden del Día.-----

Acto continuo, "LA SECRETARIA" da lectura a la propuesta de Orden del Día, misma que fue enviada como anexo a la Convocatoria de la presente Sesión, mencionando que previo a ésta no se recibieron comentarios o precisiones al respecto, siendo:-----

### ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

- III. Presentación, análisis y en su caso, aprobación de las actualizaciones de la información por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y la Secretaría del Bienestar, así como las nuevas cargas de información en materia de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos en cumplimiento a las actividades programadas para el ejercicio 2024.-----
- IV. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Taller "Nosotros los jóvenes, Proyecto Ciudadano", como una Práctica de Gobierno Abierto implementada durante el Periodo de Gobierno del Presidente Municipal Constitucional Edmundo Tlatehui Percino.-----
- V. Presentación de los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2023 que realiza de forma periódica el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que en su cuarta edición tuvo la colaboración del Colegio de México-----
- VI. Presentación de los resultados de la Medición del Índice de Confianza Gubernamental SACH 2023.-----
- VII. Asuntos Generales.-----

Puesto a consideración de las personas presentes e integrantes de "LA COMISIÓN", el Orden del Día propuesto, se somete a votación para su aprobación solicitando a las y los presentes de manera económica sirvan levantar la mano quienes se encuentren por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan de la votación. -----

Con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

En consecuencia, las y los integrantes de "LA COMISIÓN" adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO 2SO.CIGA. 19/07/2024-01. Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes de "LA COMISIÓN", el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de Prácticas de Gobierno Abierto".-----

Se prosigue al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

III. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, ASÍ COMO LAS NUEVAS CARGAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA Y DATOS ABIERTOS EN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2024.-----

Para el desahogo del punto tercero del Orden del Día, "EL PRESIDENTE" cede el uso de la voz a "LA SECRETARIA", quien en comenta que con fundamento en los artículos 1 y 6

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 11, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracciones II, V, VII y VIII, 12 fracciones I, III y IV, 45, 65, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 69, 71 fracción II, VIII, XI, XIII, 72 fracción XIII, 73 fracción I, IV, VII y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, que regula la materia sobre la difusión, fomento y creación de mecanismos de la cultura de la Transparencia y del derecho al acceso a la información pública para el ejercicio de la participación ciudadana por parte de los Sujetos Obligados, además en cumplimiento a los objetivos trazados a través del Plan Municipal de Desarrollo en el Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia, dentro del Programa 20; y en los numerales séptimo y octavo del Dictamen correspondiente al sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal periodo 2021-2024, celebrada el catorce de enero del dos mil veintidós, con apego a los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva, se hace la presentación, para su análisis y en su caso, aprobación de la información pública útil actualizada para el ejercicio 2024 en el Apartado de Gobierno Abierto que se ubica en el micrositio de Transparencia en la página oficial del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, informando que la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable hizo entrega de su Presentación actualizada con información pública útil, con previa validación y Visto Bueno del Titular de la Secretaría en comentario; para ser cargada en el Micrositio de Transparencia, sustituyendo dicha información a la leyenda: "EN PROCESO DE ANÁLISIS PARA SU ACTUALIZACIÓN"; asimismo, se pone también a consideración el cambio solicitado por parte de la Secretaría del Bienestar para colocar temporalidad de la apertura y cierre de ventanilla para la recepción de documentación en la integración del padrón de personas beneficiarias para los diferentes programas sociales, con la finalidad de informar a la ciudadanía con claridad el periodo para inscribirse a los programas y el cierre del mismo; en ese orden de ideas y en cumplimiento a las actividades programadas en materia de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos, la información proporcionada por las Secretarías que integran "LA COMISIÓN" esta anclada en el micro sitio web de Transparencia de este H. Ayuntamiento y se suministra periódicamente por la Unidad de Gobierno Abierto y Vinculación con la Sociedad Civil adscrita a la Coordinación General de Transparencia, es importante mencionar que la carga de nueva información en el micro sitio durante el Ejercicio 2024 ha tenido la colaboración de las siguientes Secretarías: Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; por último se tienen pendientes actividades para lograr alcanzar el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual 2024 del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto, siendo las siguientes: a) realizar dos videos en colaboración con el Instituto Municipal de las Juventudes para difundir el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana entre las juventudes, y b) generar dos proyectos de Datos Abiertos o Transparencia Proactiva en colaboración con las Dependencias que tengan a bien compartir información útil con el Consejo Ciudadano en su calidad de Órgano Auxiliar de "LA COMISIÓN", con la finalidad de cumplir el Plan de Trabajo antes mencionado.

-----  
"EL PRESIDENTE" pregunta a las personas presentes, si tienen algún comentario respecto de lo presentado, lo hagan de conocimiento para que "LA SECRETARIA" pueda asentarlo.-----

-----  
Puesto a consideración de las y los integrantes de "LA COMISIÓN", las actualizaciones de la información por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y la Secretaría del Bienestar, así como las nuevas cargas de información en materia de transparencia proactiva y datos abiertos en cumplimiento a las actividades programadas para el ejercicio 2024, y no habiendo comentarios al respecto, se somete a votación para su aprobación solicitando a las y los integrantes presentes de manera económica se sirvan levantar la mano quienes se encuentren por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan de la votación. -----

-----  
Con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

-----  
En consecuencia, las personas presentes e integrantes de "LA COMISIÓN" adoptan el siguiente: -----

-----  
"ACUERDO 2SO.CIGA. 19/07/2024-02. Se determina el cumplimiento de la actualización de la Información Pública Útil por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable y los cambios en la Presentación de la Secretaría del Bienestar, además de reconocer los esfuerzos y la colaboración de las diferentes Dependencias para sumarse a la estrategia de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos con la finalidad de promover al interior del H. Ayuntamiento la cultura de la transparencia y el derecho al acceso de la información como promotora de la creación del conocimiento útil, la participación ciudadana, la cocreación y la innovación social, con la finalidad de generar confianza en las instituciones gubernamentales, el bienestar social y el bien común con valor público, además de dar seguimiento a las colaboraciones de las Dependencias para lograr el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual 2024 del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto." -----

-----  
Se prosigue al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

-----  
IV. LECTURA, EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL TALLER "NOSOTROS LOS JÓVENES, PROYECTO CIUDADANO", COMO UNA PRÁCTICA DE GOBIERNO ABIERTO IMPLEMENTADA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EDMUNDO TLATEHUI PERCINO.-----

-----  
Para el desahogo del punto cuarto del Orden del Día, "EL PRESIDENTE" cede el uso de la voz a "LA SECRETARIA", quien en fundamento a lo establecido en artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 11, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracciones I y LVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracciones II, V, VII y VIII, 12 fracciones I, III y IV, 45, 65, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 69, 71 fracción II, VIII, XI, XIII, 72 fracción XIII y 73 fracciones I, IV, VII y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública -----

Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; así como del Plan Municipal de Desarrollo en el Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia, dentro del Programa 20; y en los numerales séptimo y octavo del Dictamen correspondiente al sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal periodo 2021-2024, celebrada el día catorce de enero del año 2022, al Manual para adoptar ejercicios de Gobierno Abierto en el ámbito municipal aprobado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y a los Lineamientos para la operación del Consejo Ciudadano para la Transparencia y Gobierno Abierto de San Andrés Cholula registrados en la Contraloría Municipal, se manifiesta que la colaboración entre la 10 Junta Distrital Ejecutiva con Cabecera en San Pedro Cholula del INE en Puebla, bajo supervisión del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto, se informa que mediante la metodología propuesta por el "Taller Nosotros los jóvenes, Proyecto Ciudadano" se vincularon a escuelas de nivel medio superior y educación secundaria para detectar problemáticas escolares y buscar en coordinación con las Dependencias del Ayuntamiento las atenciones a las mismas, cabe señalar que la Institución de la Sociedad Civil que se sumó con propuestas de atención a las problemáticas, fue el Instituto de Ciencias de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, logrando hacer participar a estudiantes, Directivos, Profesoras y Profesores, además de los papás y mamás pertenecientes a la comunidad escolar de las diferentes secundarias y bachilleratos; así mismo se contó con el apoyo del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto; a través de la ejecución del Taller que se comenta se logró atender a las problemáticas escolares, es por ello, que conforme al Manual que define a las Prácticas de Gobierno Abierto en los Municipios, se pone consideración de la presente Comisión esta actividad como una práctica de gobierno abierto.-----

En consecuencia, "EL PRESIDENTE" pregunta a las y los integrantes de "LA COMISIÓN", sí tienen algún comentario respecto de lo presentado, lo hagan de conocimiento para que "LA SECRETARIA" pueda asentarlo-----

Sin comentarios al respecto, se somete a votación lo presentado para su aprobación solicitando a las y los presentes de manera económica sirvan levantar la mano quienes se encuentren por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan de la votación. -----

Con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

Finalmente, las personas presentes e integrantes de "LA COMISIÓN" adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO 2SO.CIGA. 19/07/2024-03. por unanimidad de votos y con apego al artículo 6 de la Constitución Federal, a los Lineamientos en Materia de Gobierno Abierto aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia y al Manual para adoptar ejercicios de Gobierno Abierto en el ámbito municipal aprobado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de San Andrés Cholula 2021 - 2024 en el Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de

Resultados y con Transparencia, dentro del Programa 20, con la participación de la Sociedad Civil y en seguimiento al Plan de Trabajo Anual 2024 del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto, se toma a consideración al "Taller Nosotros los jóvenes, Proyecto Ciudadano", que se ejecutó durante el periodo de Gobierno de la Administración Municipal de San Andrés Cholula 2021-2024, en colaboración con la 10 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en San Pedro Cholula del INE en Puebla, como una Práctica de Gobierno Abierto, cuya población objetivo fueron las comunidades escolares, cuyos participantes principales fueron las y los estudiantes matriculados en el ciclo escolar vigente en las escuelas de educación secundaria y media superior que se encuentran en el territorio municipal".-----

Se prosigue al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

V. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO 2023 QUE REALIZA DE FORMA PERIÓDICA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE EN SU CUARTA EDICIÓN TUVO LA COLABORACIÓN DEL COLEGIO DE MÉXICO.-----

Para el desahogo del punto quinto del Orden del Día, "EL PRESIDENTE" cede el uso de la voz a "LA SECRETARIA", quien manifiesta que con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además del ejercicio de las funciones establecidas en los numerales séptimo y octavo del Dictamen correspondiente al sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal periodo 2021-2024, celebrada el catorce de enero del dos mil veintidós, así como en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en cumplimiento de las metas y objetivos enmarcados en el Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia, dentro del Programa 20; al mismo tiempo con atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 que busca "Promover Sociedades justas, pacíficas e inclusivas", se realizó una investigación cualitativa y cuantitativa coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en colaboración con El Colegio de México (Colmex) con el objetivo de monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados en los tres órdenes de gobierno (Federal, estatal y municipal); cuyos principales hallazgos permiten conocer sobre el ejercicio del derecho al acceso de la información por parte de la ciudadanía para: a) ejercer su derecho a conocer, b) conocer los resultados de los programas y sobre la disponibilidad y calidad de los servicios públicos, y c) una invitación a la participación ciudadana para resolución de problemas públicos; contribuyendo todo lo anterior a la construcción colaborativa de políticas y programas más efectivos y a instituciones menos susceptibles a la corrupción, además de fomentar la confianza ciudadana en las instituciones de gobierno. Con base a lo anterior, los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2023 arroja que el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula 2021-2024, tiene un incremento en 0.09 puntos porcentuales con respecto a la Administración Municipal del periodo 2018-2021, pasando de 0.52 a 0.61 en el Índice General de Gobierno Abierto, destacando que el subíndice de Transparencia con respecto a los Sujetos Obligados del mismo tipo; es decir, Ayuntamientos en el Estado

de Puebla, el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, es colocado en el primer lugar, por arriba incluso de Puebla Capital.-----

En consecuencia, "EL PRESIDENTE" pregunta a las y los integrantes de "LA COMISIÓN", si tienen algún comentario respecto de lo presentado, lo hagan de conocimiento para que "LA SECRETARIA" pueda asentarlo-----

Sin comentarios al respecto, las personas integrantes de "LA COMISIÓN" se dan por enteradas de lo presentado y se continua con el desarrollo de la sesión.-----

"EL PRESIDENTE" instruye a "LA SECRETARIA" se integre un expediente en la Coordinación General de Transparencia sobre los resultados obtenidos en la Métrica de Gobierno Abierto 2023 para su análisis minucioso, y buscar las áreas de oportunidad, de tal manera que se logre realizar un Plan de Trabajo de Mejora Continua para dar su atención y obtener mejores resultados en las futuras mediciones que se hagan al respecto, de tal manera que se siga garantizando a cabalidad el derecho al Acceso de la Información Pública, la Transparencia y la rendición de cuentas como pilares de la democracia moderna, así como mantener con la ciudadanía la legitimidad y la confianza en las instituciones de gobierno, en especial a la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula."-----

#### VI. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA GUBERNAMENTAL SACH 2023. -----

Para el desahogo del punto sexto del Orden del Día, "EL PRESIDENTE" cede el uso de la voz a "LA SECRETARIA", quien manifiesta que con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en ejercicio de las funciones establecidas en los numerales séptimo y octavo del Dictamen correspondiente al sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal periodo 2021-2024, celebrada el catorce de enero del dos mil veintidós, así como en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en cumplimiento de las metas y objetivos enmarcados en el Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia, dentro del Programa 20; al mismo tiempo para dar la atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 que busca "Promover Sociedades justas, pacíficas e inclusivas", con el apoyo de la academia y sociedad civil por parte de la Unidad de Gobierno Abierto y Vinculación con la Sociedad Civil de la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, se realizó una investigación cualitativa y cuantitativa denominada Índice de Confianza Gubernamental SACH 2023, la cual busca obtener información para detectar áreas de mejora continua, principalmente en la atención brindada con relación a la prestación de servicios y en los trámites que se ofertan por parte de servidoras y servidores públicos de la administración pública municipal en el ámbito de las competencias previstas en el artículo 115 de la Constitución Federal; de acuerdo a los resultados obtenidos por el Índice de Confianza Gubernamental SACH 2023, el 56% de las personas que participaron en la muestra manifestaron tener confianza en el funcionamiento del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, destacando que el 70% de las personas

cuestionadas señalaron que la Administración que encabeza el Presidente Municipal Constitucional Edmundo Tlatehui Percino es un Buen Gobierno, bajo los parámetros de confianza en el trabajo que ejecuta como Presidente Municipal, por recibir un trato digno al momento de solicitar servicios o hacer trámites ante el Ayuntamiento, además de una baja percepción de la corrupción en los procesos administrativos.-----

En consecuencia, "EL PRESIDENTE" pregunta a las y los integrantes de "LA COMISIÓN", si tienen algún comentario respecto de lo presentado, lo hagan de conocimiento para que "LA SECRETARIA" pueda asentarlo-----

Sin comentarios al respecto, las personas integrantes de "LA COMISIÓN" se dan por enteradas de lo presentado y se continua con el desarrollo de la sesión.-----

"EL PRESIDENTE" instruye a "LA SECRETARIA" se integre un expediente en la Coordinación General de Transparencia de los resultados obtenidos en la Medición del Índice de Confianza Gubernamental SACH 2023 para su análisis minucioso, detectar las áreas de oportunidad que se derivaron en la Medición, compartir con las áreas para su conocimiento, de tal manera que se socialicen los resultados para sensibilizar a las y los servidores públicos sobre la importancia del buen desarrollo de las actividades administrativas que tienen a su responsabilidad, y dejar como antecedente a las futuras Administraciones Municipales este instrumento como un mecanismo de participación ciudadana indirecta con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de tal manera que se siga garantizando el derecho al acceso de la información pública, la Transparencia y la rendición de cuentas, para mantener con la ciudadanía la legitimidad y la confianza en la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula."-----

Se prosigue al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

#### VIII. ASUNTOS GENERALES.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, "EL PRESIDENTE" solicita a "LA SECRETARIA" someta a consideración de los integrantes de "LA COMISIÓN", si existe algún asunto general que tratar.-----

"LA SECRETARIA" en uso de la palabra, expone que se encuentra a distancia el Doctor Jaime Iván Rodríguez Lozano, profesor - investigador en la Academia Interamericana de Derechos Humanos y especialista en Apertura Institucional y Desarrollo, quien ha compartido sus recomendaciones en materia de Gobierno Abierto y en el Índice de Confianza Gubernamental SACH 2023, a quien se le pide dirija un mensaje en cuanto a los retos que la gestión municipal tiene y en especial a los trabajos que ha encabezado el Presidente Municipal Constitucional Edmundo Tlatehui Percino.-----

Acto seguido hace uso de la voz el Doctor Jaime Iván Rodríguez Lozano para dirigir unas palabras:-----

*"El Gobierno Abierto es un Gobierno que abre sus puertas al mundo o*

*innova con todos, especialmente con la ciudadanía, comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones y no se comporta como un Departamento o una Jurisdicción aislada, sino como una Estructura nueva, como una Organización verdaderamente integrada y que trabaja en red”(sic). (Lathrop, Ruma, Tapscott)-----*

*“Estos autores, al fin, como tú lo pudiste llevar en tu experiencia a lo largo de estos tres años de gobierno, lo que quisieron impulsar fue que a través de las herramientas que cuenta la administración pública contemporánea, en específico tú municipio, ayudar a poder resolver problemás públicos comunes entre tú ciudadanía, con ello me tocó estar de cerca en las acciones que hiciste con las juventudes, trabajar muy de cerca con este Índice de Confianza y también, que bueno, que el mismo Órgano Garante Nacional reconozca este esfuerzo a lo largo de estos años, creo que el reto que tiene la nueva administración es seguir colaborando con este esquema de Gobierno que no es algo nuevo, lo platicábamos hace tres meses que el tema de Gobierno Abierto es un concepto nuevo pero que esta arraigado por otros conceptos anteriores por más de 40 años; la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la cuestión de la tecnología de la innovación o de datos digitales, es importante para la administración en primera instancia, el que estos cuatro pilares esten depositados en la ciudadanía y que la misma ciudadanía pueda estar reingenierizando parte de sus acciones, esto con referencia a los datos obtenidos en el Índice, que los resultados no fueran cezgados y que pudieran seguir generando nuevas acciones de mejora, y creo que con esa visión o esa nueva radiografía con la que cuenta el municipio encuentren buenos nichos de oportunidades, pero estos nichos no son generados directamente por la administración pública, sino por los usuarios de los servicios y como éstos a través de estos mismos servicios que proporciona el municipio puedan estar siendo más benéficos para la ciudadanía”(sic).-----*

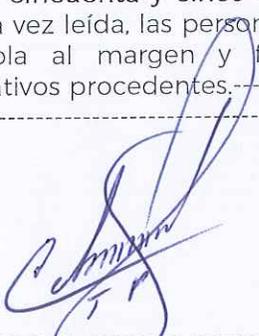
Una vez culminada la participación del Doctor Jaime Iván Rodríguez Lozano, “LA SECRETARIA” agradece su intervención y aportaciones a la presente Sesión Ordinaria de “LA COMISIÓN”, acto continuo en uso de la palabra comenta que se encuentra presente en la Sala de Juntas de Presidencia, la Vocal de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la 10 Junta Distrital Ejecutiva con Cabecera en San Pedro Cholula del INE en Puebla, a quien se pide haga favor de pasar al frente para recibir un reconocimiento por su colaboración y acompañamiento en la ejecución del Taller “Nosotros los jóvenes, Proyecto Ciudadano” reconocido en la presente Sesión como una Práctica de Gobierno Abierto impulsada en la Administración que dirige el Presidente Municipal Constitucional Edmundo Tlatehui Percino.-----

Una vez que se hizo entrega del reconocimiento que se menciona en el párrafo anterior, “LA SECRETARIA” pregunta a las personas integrantes de “LA COMISIÓN” si existe algún asunto general más que tratar, que no haya sido enlistado en el orden del día de la

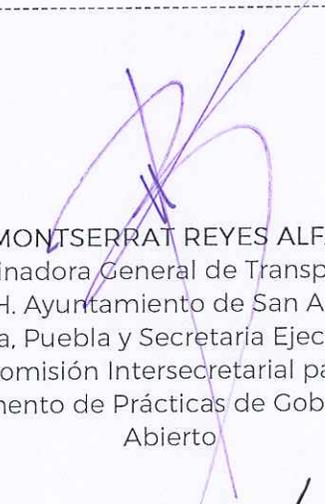
presente sesión y que tenga que desahogarse, sin que las personas consejeras viertan comentarios al respecto, por tanto no habiendo asuntos generales más que tratar, se procede al cierre de la sesión.-----

CIERRE DE LA SESIÓN.-----

“EL PRESIDENTE” manifiesta que ha sido agotado el Orden del Día, por lo cual procede al cierre de la Segunda Sesión Ordinaria para el Ejercicio 2024 de la Comisión Intersecretarial para el fomento de Prácticas de Gobierno Abierto, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, levantándose la presente Acta y una vez leída, las personas integrantes del mismo manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en un tanto original para los efectos administrativos procedentes.-----



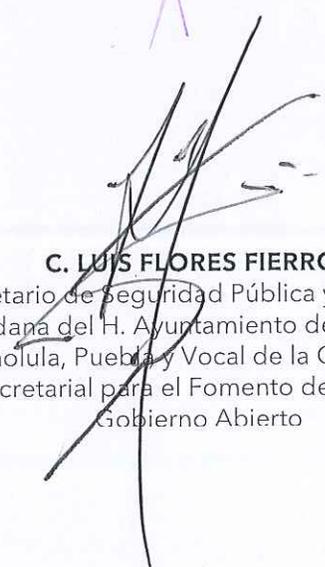
**C. EDMUNDO TLATEHUI PERCINO**  
Presidente Municipal Constitucional de  
San Andrés Cholula, Puebla y Presidente  
de la Comisión Intersecretarial para el  
Fomento de Prácticas de Gobierno  
Abierto



**C. MONTSERRAT REYES ALFARO**  
Coordinadora General de Transparencia  
del H. Ayuntamiento de San Andrés  
Cholula, Puebla y Secretaria Ejecutiva de  
la Comisión Intersecretarial para el  
Fomento de Prácticas de Gobierno  
Abierto



**C. LAURA MORALES TAPIA**  
Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de  
San Andrés Cholula, Puebla y Asesora de la  
Comisión Intersecretarial para el Fomento de  
Prácticas de Gobierno Abierto



**C. LUIS FLORES FIERROS**  
Secretario de Seguridad Pública y Protección  
Ciudadana del H. Ayuntamiento de San Andrés  
Cholula, Puebla y Vocal de la Comisión  
Intersecretarial para el Fomento de Prácticas de  
Gobierno Abierto



**C. NALLELI ANALÍ SANTOS BAUTISTA**  
Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento  
de San Andrés Cholula, Puebla y Vocal  
de la Comisión Intersecretarial para el  
Fomento de Prácticas de Gobierno  
Abierto



**C. EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable del H.  
Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla y  
Vocal de la Comisión Intersecretarial para el  
Fomento de Prácticas de Gobierno Abierto



**C. PAOLA CRYSTEL GARCÍA LAVARIEGA**  
Secretaria del Bienestar del H.  
Ayuntamiento de San Andrés Cholula,  
Puebla y Vocal de la Comisión  
Intersecretarial para el Fomento de  
Prácticas de Gobierno Abierto



**C. HILDA CAMPOS COYOTL**  
Secretaria para la Igualdad Sustantiva de  
Género del H. Ayuntamiento de San Andrés  
Cholula, Puebla y Vocal de la Comisión  
Intersecretarial para el Fomento de Prácticas  
de Gobierno Abierto



**C. GERARDO IZMOYOTL LINARES**  
Secretario de Administración y Tecnologías  
de la Información del H. Ayuntamiento de San  
Andrés Cholula, Puebla y Vocal de la  
Comisión Intersecretarial para el Fomento de  
Prácticas de Gobierno Abierto

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria para Ejercicio 2024** de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de Prácticas de Gobierno Abierto celebrada el diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.